

PROVIDENCIA, 29 JUL. 2024

EX. N° 1057/ VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 5 de abril de 2024 de doña Yolanda Olga Limidoro Martínez, Ingreso Externo N°3.276 de 16 de abril de 2024.-

2.- El Informe N°484 de 11 de julio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°187-2024 de 11 de julio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.181 adoptado en Sesión Ordinaria N°128 de 23 de julio de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña YOLANDA OLGA LIMIDORO MARTÍNEZ, RUT N° [REDACTED] respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, mientras transitaba por Avda. Providencia con calle Andrés de Fuenzalida, el día 15 de enero de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña YOLANDA OLGA LIMIDORO MARTÍNEZ, la suma única y total de \$448.119.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Doña YOLANDA OLGA LIMIDORO MARTÍNEZ, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1008
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

14  
CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 2129 /